

YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00212-00

Al Despacho de la Señora Juez, informando que obra respuesta de la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, fechada 3 de noviembre de 2021. Sírvasse ordenar lo conducente. Bucaramanga, 2 de diciembre del 2021.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PRIMERO: AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, allegada de manera virtual el día 3 de noviembre de 2021 (Anexo virtual N. 06 C2).

SEGUNDO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO